



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2013, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 9 de agosto de 2013, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio de referencia, por procedimiento negociado sin publicidad, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a cursar las invitaciones, presentándose dos proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio:

OFERENTES
AVANZA SOCIOSANITARIOS SPAIN, S.L.
UTE MACROSAD -INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.U.

El día tres de septiembre del presente año, se constituye la Mesa de Contratación, procediendo a la apertura de los sobres A, de documentación administrativa, comprobado la correcta aportación de la misma. Acto seguido, se procedió a la apertura de los Sobre B "Oferta Técnica", remitiéndose a los servicio técnicos municipales para la emisión del informe de valoración.

Con fecha dieciocho de septiembre del año en curso, se reunió la Mesa de Contratación en la que se conoce informe Técnico de valoración de las ofertas, procediéndose a la apertura de los Sobres C "Oferta Económica".

Tras la valoración de las referidas ofertas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación propone la clasificación de proposiciones presentados en el siguiente orden decreciente:

	Código Cifrado de Verificación: 9B1F13Q1S0W0RN7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 07/10/2013
9B1F13Q1S0W0RN7	

LICITADORES/PUNTOS	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
UTE MACROSAD- INGESAN, S.A.U.	46,67	51,00	97,6700
AVANZASOCIOSANITARIOS, SPAIN, S.L.	41	48,7083	89,7083

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP la Junta de Gobierno local de fecha 20 de septiembre de 2013 aprobó requerir a la UTE MACROSAD- INGESAN, S.A. como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

La mercantil UTE MACROSAD- INGESAN, S.A presentó en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe de de 705.941,44€.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación

Primero.- Adjudicar el "**Servicio de Ayuda a Domicilio**", a la UTE **MACROSAD- INGESAN, S.A**, al corresponder su oferta a la económicamente más ventajosa de las recibidas en este Ayuntamiento de Jerez.

Segundo.- De conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP, en concordancia con el artículo 112 de la misma, formalizar el contrato con dicha entidad mercantil en documento administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación, por unos importes unitarios que se relacionan a continuación:

OFERENTE	CONCEPTO	PRECIOS
UTE MACROSAD- INGESAN	Mejor tipo Unitario sin acogerse al acuerdo de Pleno (Hora Ordinaria)	14,2431 €
	Mejor tipo Unitario sin acogerse al acuerdo de Pleno (Hora Extraordinaria)	14,2431 €
	Mejor Tipo Unitario según el acuerdo de Pleno (Hora Ordinaria)	13,4536 €
	Mejor Tipo Unitario según el acuerdo de Pleno (Hora Extraordinaria)	13,4536 €

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a cuatro de octubre de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: 9B1F13Q1S0W0RN7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 07/10/2013
 9B1F13Q1S0W0RN7		